

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO Sies DE 1967
(Febrero 23)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
emuso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Con retroactividad al lo. de Febrero de 1.967, au-
méntase el sueldo base del personal docente de -
tiempo completo al servicio de la Universidad Tec-
nológica en un diez por ciento (10%).

ARTICULO SEGUNDO: Con retroactividad al lo. de Febrero de 1.967, au-
méntase en un cinco por ciento (5%) la prima de -
antigüedad del personal docente.

Dado en Pereira, a veintitrés (23) de Febrero de mil
novecientos sesenta y siete (1.967)

[Signature]
GUILLERMO ANGELES MAREZ
VICE-PRESIDENTE



[Signature]
GUILLERMO ALBERTO ANGEL
SECRETARIO

